

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado Reforma de la Demanda

Fecha: 13/05/2019

Entre: 13/05/2019

y

13/05/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320180004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	FRANCISCO JOSE ORTEGA SALAMANCA	13/05/2019	13/05/2019	24/05/2019	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 173 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y COMO QUIERA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTICULO 172 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE SE OTORGA A LA PARTE INTER
15001333300320180016200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LUZ GRACIELA OVALLE FERNANDEZ	13/05/2019	13/05/2019	24/05/2019	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 173 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y COMO QUIERA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTICULO 172 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE SE OTORGA A LA PARTE INTER

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO DE LA SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA
JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA